

The Decision That Threatens Democracy ¹

RONALD DWORKIN²

Es un artículo que expone el riesgo que significa para la vida pública, en especial durante procesos electorales, la interpretación de 5 jueces de la Suprema Corte de los Estados Unidos en el caso Citizens United v. Federal Electoral Commission (2010). La decisión significó liberar el financiamiento posible a invertir por corporaciones a candidaturas. El autor destaca que esto significa otorgar la misma calidad a las personas que a las corporaciones en la implementación de la Primera Enmienda, lo cual significa generar inequidades insuperables entre candidaturas y que se coopte la competencia por las grandes corporaciones.

CONTENIDO

Contexto.....	1
Interpretación de la primera enmienda: teorías y argumentos	2
Precedentes: argumentos a favor y en contra	4
Respuesta del congreso.....	5
Conclusión	6

CONTEXTO

La decisión de la Suprema Corte de 5 votos contra 4 en la sentencia de *Citizens United v. FEC* de enero 2010 generó abierta hostilidad entre los tres poderes de gobierno. En aquel momento, el presidente Obama destacó que la decisión era abrir las compuertas para que intereses particulares (incluyendo corporaciones extranjeras) pudieran gastar ilimitadamente en las elecciones. La respuesta de los jueces conservadores fue de considerar negativa la crítica por esa opinión.

La decisión fue tan controversial como la decisión. Los antecedentes al gasto de campañas por parte de las corporaciones eran:

¹ Síntesis elaborada por: Jimena Alvarez Martínez.

² Dworkin, Ronald (2010): "The Decision That Threatens Democracy", en *The New York Review of Books*, Nueva York, 13 de mayo de 2010. Accesible en: <https://www.nybooks.com/articles/2010/05/13/decision-threatens-democracy/> .

- La ley Tillman de 1907 que reconocía que los derechos de la primera enmienda son para las personas y no para las corporaciones cuando se trata de actividad política.
- La sentencia de 1990 *Austin v. Michigan Chamber of Commerce* resolvió en el mismo sentido
- La Ley de Reforma de Campañas Bipartidista (LRCB) de 2002 propuesta por McCain y Feingold para prohibir la actividad de corporaciones en televisión en favor de un partido o candidatura (*electioneering*) 30 días antes de las primarias a cargos federales y 60 antes a cualquier otra elección.
- La sentencia de 2003 del caso *McConnell v. Federal Election Commission (FEC)* que resolvió como constitucional la LRCB.

Con estos precedentes, la decisión emitida por los jueces *Samuel Alito, Anthony Kennedy, Antonin Scalia y Clarence Thomas*, quienes además de definir que *Citizens United* podía transmitir una película que difamaba a *Hillary Clinton* por ser una transmisión de “pago por evento”, también definieron que la LRCB era inconstitucional por violar la libertad de expresión protegida por la Primera Enmienda.

Dworkin destaca que la decisión es nociva para la democracia pues genera una situación de desigualdad insuperable y compara individuos con corporaciones, como si los derechos de unos y otros fueran idénticos.

INTERPRETACIÓN DE LA PRIMERA ENMIENDA: TEORÍAS Y ARGUMENTOS

La Primera Enmienda garantiza un “derecho” a la libre expresión, pero no especifica las dimensiones de ese derecho. De forma que requiere ser interpretada por una explicación guiada por principios. Sin embargo, Dworkin destaca que

“Decidir estos y otros criterios de temas requiere interpretar, y si la interpretación de cualquier juez habrá de evitar ser arbitraria o puramente partidista, tendrá que estar guiada por un principio- por alguna teoría que explique por qué el discurso, en principio, merece estar exento de regulación gubernamental.”

Esta interpretación, desde la mayoría, podría entenderse considerando tres teorías que suelen utilizarse al justificar la libre expresión que tutela la Primera Enmienda:

1. La teoría del libre mercado de las ideas

Bajo este argumento, Kennedy (quien escribió el voto mayoritario) justifica que es importante la protección del discurso político pues es una condición esencial para una democracia efectiva. Este libre discurso permite que el electorado tenga acceso a la más amplia y diversa gama de opinión e información política que sea posible. De hecho, diversos autores destacan que esto responde a que más información permite alcanzar buenas decisiones, sin importar que tan radicales sean las ideas discutidas.

Sin embargo, Dworkin destaca que las corporaciones no aportarían a este debate pues, para empezar no tienen ideas propias. Las corporaciones tienen intereses comerciales que defender, pero no ideas. Otorgarles esta facilidad no aporta al debate, sino que lo afecta negativamente porque confunde al electorado al:

- a) Una gran corporación aumenta el número de anuncios en favor de alguna candidatura y esto genera la percepción de que un mayor número de personas comparten esa idea.
- b) Por ley, las corporaciones deben defender sus propios intereses, los cuales no tienen por qué aportar o beneficiar el debate público. De hecho, podrían ir en contra de la vida pública.

En este sentido, el monopolio de las ideas es igual de destructivo que cualquier monopolio en cualquier mercado.

Dworkin enfatiza que Kennedy reduce el análisis expuesto a solo referirse a ser equitativo, que todos partan del mismo punto, lo cual no es lo único que se busca al proteger la libertad de expresión, sino el mejorar las condiciones para que exista un campo nivelado en el cual las distintas ideas puedan informar a los votantes sin que una voz sea abrumada por otra.

Por ello, realmente son dos metas que sí se deben distinguir en la protección a la libre expresión para lograr el “libre mercado de ideas”:

- Apuntar a la equidad electoral por sí misma
- Reducir la inequidad para proteger la integridad del debate político

Esto requiere de un juicio ponderado para definir cuánta inequidad en el debate público mantiene una conversación robusta que informe al electorado.

2. La libertad de expresión es la mejor forma de proteger el estatus, la dignidad y el desarrollo moral de los ciudadanos en lo individual como iguales en cualquier proceso político.

Tal y como lo destaca el juez John Paul Stevens, quien escribió el voto disidente de la Corte en este caso, destacó que solo los seres humanos pueden verse afectados o “sufrir” de censura real, pues solo su estatus, dignidad y desarrollo moral puede verse afectado por la libertad de expresión. En cambio, las corporaciones son invenciones jurídicas artificiales que no sufren como si fueran personas.

3. Teoría de la transparencia y honestidad del gobierno.

Este tercer punto destaca que al no permitir un vínculo entre grandes corporaciones y candidaturas, se evita la tentación o intimidación de ciertos políticos a comportarse en favor de los intereses particulares de la corporación; es decir, se evita o desalienta la corrupción en una forma preocupante.

Ante esta preocupación, Kennedy argumentó que no había riesgo siempre y cuando las corporaciones no se “coordinaran” con alguna campaña o candidatura. Dworkin encuentra esta respuesta ingenua pues la evidencia muestra que antes de la Ley de 2002 había

constantes anuncios y postulaciones temáticas (advocacy) en favor de ciertos temas desde el Congreso, favoreciendo ciertos intereses.

Además, Kennedy destacó que no sería oneroso porque la ciudadanía no percibiría como corrupto este acto. Sin embargo, hay evidencia de que el 80 % de la población de los Estados Unidos encuentra que al involucrarse en la vida política, las corporaciones y otras organizaciones (sindicatos) reciben beneficios particulares.

PRECEDENTES: ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA

Además de esta argumentación, Kennedy también argumentó que los precedentes que existían eran débiles y, de hecho, existían contradicciones y por ende, era posible cambiar la interpretación. Sin embargo, Dworkin encuentra que esa definición supone que cuando un punto de vista compartido por la mayoría de la integración de una Corte Suprema será suficiente para poner fin a cualquier doctrina de precedente antes utilizada.

Kennedy argumenta que la contradicción de precedentes o el conflicto estaba en dos casos de los años setenta:

- a) 1976 – *Buckly v. Valeo* → se permite la publicidad de corporaciones y contribuciones de campañas políticas siempre y cuando se realicen campañas particulares independientes y no haya “coordinación” con ninguna organización electoral, ni candidatura.
- b) 1978 – *First National Bank of Boston v. Bellotti* → se prohíbe a la Cámara de Comercio de Massachusetts poder financiar una campaña para afectar el resultado de una consulta para imponer un nuevo impuesto local progresivo.

Dworkin destaca que esta interpretación de ambos casos no aborda el tema central del asunto de 2010. Además, ninguno de los referentes incluye argumentos relacionados con la capacidad electoral de las corporaciones. En el caso de *Buckly v. Valeo*, ni siquiera se hace mención a restringir la participación electoral de las corporaciones. En el caso de *Bellotti*, se hizo una especificación expresa a que no podía deducirse lo mismo para el caso electoral que para un referendo o consulta. Es decir, no podría aplicarse igual esta decisión cuando se tratara de un caso electoral.

Dworkin reconoce que este límite de las contribuciones directas como constitucional y de las candidaturas e individuos por hacer campaña como inconstitucional en el caso de *Bellotti* fue resultado de un compromiso político pero no de una argumentación de principios.

Lo central del caso de *Citizens United* no está reflejado en estos precedentes, pues no se debate si las corporaciones deben ser titulares de los mismos derechos que los individuos que otorga la Primera Enmienda. Dworkin señala que no debería ser así pues:

- a) Los individuos gastan su propio dinero y hablan en primera persona cuando hacen contribuciones a una campaña.
- b) En cambio, las corporaciones gastan el dinero ajeno (de sus accionistas) y defienden intereses comerciales pero no hablan en primera persona.

De hecho, argumenta que si las corporaciones no votan, pues sería absurdo por el papel social que juegan, por qué habrían de gozar de la misma tutela de libertad de expresión cuando su interés público no es semejante al de un ciudadano. Además, como destacó en su voto el juez Lewis Powell al resolver el caso de *Bellotti*:

- No se aplica a elecciones pues el eje principal de estas es la ciudadanía
- Defender la individualidad de los accionistas exige que su junta directiva e intereses corporativos no puedan elegir por ellos quienes deben ser candidaturas viables.

Dworkin deja claro que hay un riesgo real y peligro real de que haya corrupción o se aparente con el gasto independiente para influir en la elección de ciertos candidatos que defenderán los intereses corporativos.

Por último, Kennedy argumentó en el voto mayoritario que las corporaciones pueden equipararse con periódicos y otros medios que apoyan a ciertas candidaturas o partidos. Sin embargo, Dworkin destaca que el lenguaje propio de la Primera Enmienda permite diferenciar entre libertad de prensa y libertad de expresión, pues la prensa es el “cuarto poder” y es indispensable una prensa libre para un buen gobierno. Las corporaciones persiguen fines distintos.

RESPUESTA DEL CONGRESO

Como respuesta a esta decisión, dos demócratas (Charles Schumer, senador de NY y Chris Van Hollen, representante de Maryland) anunciaron una ley que buscaba proteger la vida pública de esta decisión judicial. Con la sentencia dictada, sería necesario definir ciertos límites, entre ellos prohibir la publicidad electoral de corporaciones extranjeras o controladas por extranjeros. Además, que el Congreso tendría la facultad para:

- Exigir que las corporaciones hicieran público su gasto de campaña, facilitando la información por Internet y difusión masiva como la TV. Esto sería no solo para corporaciones identificadas, sino también para donantes principales de esas organizaciones.
- Además, se tendría que contra con el permiso de accionistas para poder aprobar un presupuesto corporativo a campañas y el CEO tendría que comparecer ante el Congreso, sí así se lo requiriera, para explicar cuando un anuncio esté en línea con los intereses financieros de esa corporación.

Si bien los jueces conservadores pueden argumentar que este ejercicio de transparencia era un exceso, el razonamiento de Dworkin y estos congresistas es que es necesario diferenciar de las medidas que inhiben la libertad de expresión y las medidas que están dirigidas a proteger al electorado de la decepción.

Dworkin propone incluso, que si se autoriza la campaña por accionistas, que se publique (al igual que “*stand by my add*” que exige a los candidatos aprobar los mensajes financiados por otros) una estadística que muestre cuántos accionistas votaron a favor o en contra de ese anuncio.

Por último, Dworkin considera que estas medidas desde el Congreso para exigir transparencia permitirán afrontar la decisión de la Corte pero que, además, sería necesario discutir el financiamiento público para las senadurías y representantes de la Cámara baja, pues es indispensable que se cuente con un piso parejo real que provenga de la ciudadanía. Esto ya existe para las competencias electorales de las elecciones federales primarias y la Presidencia.

CONCLUSIÓN

Esta decisión, define Dworkin, es evitar el avance de Estados Unidos hacia una mayor igualdad y más genuina democracia. Las justificaciones de esta decisiones son inatendibles por la teoría constitucional, así como por los precedentes jurídicos.